

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones descritos a continuación rigen la utilización de la plataforma www.amae.mx (el Sitio Web) y los servicios ofrecidos en el mismo por la Sociedad "FONDEO AMAE" S.A.P.I. de C.V. (AMAE). El Usuario del sitio web acepta y se sujeta a los presentes Términos y Condiciones los cuales no están sujetos a ningún tipo de negociación o modificación. El Usuario del Sitio debe leer, entender y aceptar los presentes Términos y Condiciones, el Aviso de Privacidad y los demás documentos incorporados a los mismos por referencia, así como la Legislación y demás normatividad aplicable para el uso del Sitio Web.

LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SON OBLIGATORIOS Y VINCULANTES PARA TODOS LOS USUARIOS DEL SITIO WEB POR EL SIMPLE HECHO DE INGRESAR AL SITIO. EN CASO DE NO ACEPTAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, EL USUARIO DEBERÁ ABSTENERSE DE UTILIZAR, VISITAR Y/O CREAR UNA CUENTA EN EL SITIO WEB.

DEFINICIONES

AMAE: La Sociedad denominada "FONDEO AMAE" S.A.P.I. de C.V. constituida conforme a leyes mexicanas cuyo objeto es servir como plataforma digital de fondeo colectivo para poner en contacto a Inversionistas, Donantes y Solicitantes.

DONACIÓN: La aportación de capital transmitida gratuitamente por medio de esta plataforma a la o las OSLs que presentan sus Proyectos de Donación en el Sitio Web.

DONANTES: Los Usuarios propiamente registrados en el Sitio Web y que realicen donaciones en favor de una OSL que presente un Proyecto de Donación en el Sitio Web.

FONDEO COLECTIVO: La actividad en la que un Inversionista aporta capital en favor de un Solicitante para que éste desarrolle un Proyecto de Inversión registrado y descrito en el Sitio Web a cambio de valores emitidos por dicho Solicitante.

INVERSIONISTAS: Los Usuarios propiamente registrados en el Sitio Web que adquieran valores por medio del mismo.

META: Cantidad máxima estipulada por el Solicitante en el Sitio Web para poder proceder con el Proyecto de Inversión correspondiente.

OFERTA PRIVADA DE VALORES: El ofrecimiento en territorio nacional que un Solicitante realiza para enajenar valores representativos de su capital social no inscritos en el

Registro Nacional de Valores a menos de 100 personas u ofertas privadas distintas a las enumeradas en el Artículo 8 de la Ley del Mercado de Valores autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria de Valores.

ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO (OSL): La Asociación Civil o Fundación propiamente constituida bajo las leyes mexicanas, que cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que acredita la calidad de “Donataria Autorizada” y presenta su Proyecto de Donación en el Sitio Web.

PERIODO DE LEVANTAMIENTO: El lapso de tiempo en el cual el Inversionista podrá depositar o transferir su monto de inversión para que el Solicitante pueda recabar el monto necesario para alcanzar la Meta y habilitando al Solicitante para llevar a cabo el Proyecto de Inversión.

PROYECTOS DE DONACIÓN: La iniciativa presentada por la OSL en el Sitio, previa aceptación de AMAE, conteniendo las descripciones y documentación correspondiente con la finalidad de recibir donaciones exclusivamente destinadas a la misma.

PROYECTO DE INVERSIÓN: La iniciativa presentada por el Solicitante en el Sitio, previa aceptación de AMAE, conteniendo las descripciones y documentación correspondiente con la finalidad de levantar capital de los Inversionistas mediante una oferta privada de valores.

SOLICITANTES: Las Sociedades que por medio de este Sitio realicen una oferta privada de valores a los Inversionistas, presentando su Proyecto y la información relevante del mismo en el Sitio los cuales han sido previamente aceptados por AMAE.

USUARIO: Cualquier persona que utilice el Sitio, en específico los Solicitantes, Inversionistas, OSLs y Donantes.

VALORES: Las acciones, partes sociales, obligaciones, bonos, títulos opcionales, certificados, pagarés, letras de cambio y demás títulos de crédito, nominados o innominados, no inscritos en el Registro Nacional de Valores que se emitan en serie o en más y representen el capital social de una persona moral en los términos de las leyes nacionales o extranjeras aplicables.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SITIO WEB

El Sitio Web es una plataforma digital, la cual promueve que los Solicitantes y OSLs presenten sus actividades o proyectos que desarrollen o pretendan desarrollar mediante una Oferta Privada de Valores o, en el caso de OSLs por medio de

Donaciones realizadas por Donantes. Mediante esta plataforma los Solicitantes presentarán a los Inversionistas toda la información relevante a su empresa y sus actividades, podrán darles acceso a Documentos Confidenciales, enviarán el Compromiso de Inversión que puede ser aceptado o rechazado, tendrán comunicación directa con los Inversionistas e informarán a los Inversionistas del desenvolvimiento de la recaudación de inversión para la ejecución del proyecto y la celebración de operaciones correspondientes para el cierre de inversión. Las OSLs, por medio de esta plataforma, presentarán a los Donantes toda la información relevante de su Asociación o Fundación y sus actividades y se les informarán todo lo relativo al Proyecto de Donación en el que haya participado por medio de su Donación.

AMAE no funge como institución o entidad financiera, Casa de Bolsa, Intermediario de valores o asesor financiero y por ende no cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria, Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o cualquier otra dependencia o Comisión. Tampoco funge como Donatario Autorizada y no cuenta con dicha autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

REQUISITOS PARA USUARIOS

Los Usuarios del Sitio Web deberán ser mayores edad con capacidad legal para contratar, registrarse como Usuarios en la página web y aceptar los presentes Términos y Condiciones. La utilización de este sitio web está destinado al territorio nacional y se rige bajo la normatividad mexicana. Aquellas personas que se encuentren fuera del territorio nacional, no tengan su residencia o domicilio en México o tengan una nacionalidad diferente a la mexicana, deberán asesorarse jurídicamente antes de utilizar el presente Sitio Web. Los criterios de elegibilidad para uso del sitio podrán modificarse por AMAE en cualquier tiempo. Los Inversionistas deberán estar inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

REGISTRO

Los Usuarios deberán completar el formulario de registro con su información personal manifestándola de manera exacta, completa y verdadera. AMAE no se responsabiliza por la veracidad y exactitud de los Datos personales proveídos por los Usuarios quienes son responsables de la veracidad, exactitud y vigencia de dichos datos ingresados. AMAE podrá solicitar algún comprobante o información adicional para corroborar dichos datos personales. AMAE podrá rechazar cualquier solicitud de registro o cancelar un registro previamente aceptado, sin que ello genere el derecho a cualquier tipo de indemnización en favor del Usuario. El usuario confirma que su

registro en la plataforma tecnológica de AMAE no está prohibido por la ley o por ninguna autoridad administrativa. Cada usuario es responsable por su registro y el uso de la funcionalidad y los servicios. Cada usuario es responsable por el uso y seguridad de su cuenta.

Cada Usuario tendrá acceso a su cuenta personal (Cuenta), que será única e intransferible, y cuya utilización será exclusiva del Usuario. Para su acceso, cada Usuario contará con una Clave de Seguridad confidencial (Clave) que es de conocimiento exclusivo del Usuario. El Usuario es responsable por todas las operaciones realizadas por medio de su Cuenta. Por ende, el Usuario deberá notificar inmediatamente a AMAE de cualquier uso no autorizado de su Cuenta. AMAE no es responsable en ningún caso de la seguridad e integridad de su cuenta en caso de que haya un uso no autorizado de la misma.

La información proporcionada por el Usuario se considera como Datos Personales, conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, y se procesará en servidores o medios magnéticos que mantienen los más altos estándares de seguridad y será tratada y almacenada conforme a lo dispuesto en el Aviso de Privacidad de este Sitio.

FONDEO COLECTIVO

INCLUSIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LOS SOLICITANTES

AMAE recibe solicitudes de Proyectos de Inversión de diferentes empresas Solicitantes con diversos objetos sociales que pretenden aumentar su capital social por medio de una oferta privada de valores.

El Solicitante que tenga interés en incorporar su proyecto en el Sitio Web deberá proporcionar toda la información y documentación requerida por AMAE y la solicitud respectiva. Dicha información y documentación deberá ser puntual, verídica y fehaciente. Entre otras cosas, el Solicitante definirá de manera transparente y concisa el Proyecto de Inversión para el cual necesita capital y proveerá de la información legal, corporativa, financiera y fiscal cualquier otra solicitada por AMAE que sea considerada como relevante.

AMAE informará de la aceptación o rechazo del Proyecto de Inversión en un término definido por AMAE por medio de correo electrónico. Dicha decisión está sujeta a la entera discreción de AMAE y no tendrá obligación de justificar las causales de la misma.

AMAE rechazará aquellos Proyectos de Inversión que puedan implicar actividades ilícitas y/o en contra de la moral, las buenas costumbres o la ética.

En caso que AMAE aceptara un Proyecto de Inversión, enviará por correo electrónico un Acuerdo de Aceptación del Proyecto de Inversión (AAPi) para que éste sea impreso y firmado por el representante legal del Solicitante aceptando cada una de las cláusulas establecidas en el mismo, comprobando la legal existencia de la Sociedad y acreditará la Personalidad con la que comparece. Dicho AAPi deberá ser firmado en el domicilio de AMAE.

PAGO DE INVERSIÓN

El Inversionista que esté interesado en adquirir valores de un Solicitante en virtud del Proyecto de Inversión incluido en el Sitio Web y, adicionalmente, haya leído y esté en total acuerdo con los términos y condiciones, podrá hacerlo por medio de las siguientes formas de pago:

1.- Transferencia electrónica a la cuenta de AMAE o a la cuenta del proyecto en el cual se está invirtiendo.

2.- Depósito a la cuenta de AMAE. Queda estrictamente prohibido realizar depósitos en efectivo que superen las 3210 Unidades de Medida y Actualización (\$242,322.90 para 2017).

Los fondos recaudados permanecerán en la cuenta de AMAE hasta el término del Periodo de Levantamiento. Una vez, vencido el término del Periodo de Levantamiento, en el caso de haberse reunido los fondos suficientes para alcanzar la Meta, estos fondos se transmitirán al Solicitante restando la Comisión correspondiente a AMAE.

En caso de que no se reúnan los fondos bajo las condiciones estipuladas por el Proyecto, éstos se regresarán a los inversionistas.

ENTREGA DE TÍTULOS Y SEGUIMIENTO

Una vez que el periodo de levantamiento haya terminado y se hayan reunido los fondos suficientes para alcanzar la Meta, AMAE transferirá dichas inversiones a la cuenta del Solicitante una vez que ésta cumpla con las estipulaciones del AAPi. El Solicitante tiene un plazo determinado por AMAE para aprobar en Asamblea General Extraordinaria la emisión de valores correspondiente y emitir los títulos de los valores adquiridos por los Inversionistas.

El Solicitante por medio del Sitio y demás medios de su elección deberá mantener propiamente informados a los Inversionistas y a AMAE del desenvolvimiento del Proyecto de Inversión y proveerán la información necesaria y relevante que le solicitan los Inversionista que estén estrictamente relacionada con el Proyecto de Inversión.

AMAE podrá solicitar información relativa al proyecto de inversión en cualquier momento y el Solicitante tendrá que enviar esta documentación en 3 días hábiles mediante comunicación electrónica del representante legal.

COMISIONES

AMAE se reserva el derecho, a total discreción, de establecer los precios de las comisiones mercantiles. AMAE se reserva además el derecho de ajustar el precio de las comisiones mercantiles, a su total discreción en cualquier momento.

CESIÓN DE DERECHOS

AMAE se reserva el derecho de ceder los derechos de estos términos y condiciones a cualquier otra entidad que compre.

RIESGO DE INVERSIÓN

AMAE por medio del Sitio Web pondrá a disposición de los Inversionistas información legal, fiscal, financiera y/o de otras índoles que el Solicitante le ha proveído y quien es exclusivamente responsable de la veracidad y exactitud de la misma. La precisión y autenticidad de la información que proporcionan los Solicitantes y que se expone en el sitio web, no es verificada ni comprobada por AMAE. De ninguna forma, AMAE en este acto ni en cualquier otro proporciona asesoría profesional de cualquier índole. AMAE altamente recomienda que el inversionista contrate y reciba asesoría legal, fiscal, financiera y de cualquier materia relacionada antes de llevar a cabo cualquier inversión en los Proyectos de Inversión que aparecen en el Sitio Web. El inversionista es el único responsable del uso de la información proveída en el Sitio Web y es su propia decisión decidir invertir en un Proyecto de Inversión en base a sus propios análisis y evaluaciones.

El Inversionista reconoce y acepta que las operaciones que los Solicitantes promueven de manera privada son de alto riesgo y cuenta con la capacidad económica para soportar la pérdida total de su Inversión. El Inversionista es el único responsable de las operaciones que se realicen desde su Cuenta.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE AMAE

Con los Solicitantes

- Publicar en el Sitio Web la información proveída por los Solicitantes, tanto del Proyecto de Inversión como los datos personales del mismo.
- Enviar, en su caso, el AAPI.

- AMAE podrá aceptar o rechazar los Proyectos de Inversión presentados bajo su plena discrecionalidad sin tener que fundamentar o razonar su decisión.
- AMAE podrá ampliar el plazo de la Meta de Inversión en casos excepcionales y bajo su propia discrecionalidad previa solicitud de los Solicitantes.
- Una vez aceptado el Proyecto de Inversión, lo incluirá en su Sitio Web para poder ser accedido por posibles Inversionistas con el objetivo de obtener los fondos suficientes para alcanzar la Meta.
- Una vez que el Proyecto haya acumulado suficiente capital para cumplir con la Meta, AMAE deberá informar por correo electrónico al Solicitante de dicha situación en un plazo de 10 días posteriores. Notificado el Solicitante, AMAE transferirá los fondos recabados en el Periodo de Levantamiento en favor del Solicitante restando la cantidad que se haya acordado previamente más IVA que AMAE cobrará por concepto de Comisión.
- Una vez que el Proyecto de Inversión haya acumulado suficiente capital para cumplir con la meta de inversión, AMAE deberá proporcionar los datos de contacto de los Inversionistas que hayan aportado los fondos en el periodo de levantamiento al Solicitante para que estos entren en contacto.

Con los Inversionistas

- En el caso que la Meta no haya sido alcanzada y previa solicitud del Solicitante, AMAE podrá ampliar el Periodo de Levantamiento, en virtud de circunstancias extraordinarias que a su exclusivo criterio considere justas para dicha ampliación, notificando por correo electrónico a cada uno de los Inversionistas inmediatamente después que se haya tomado la determinación.
- En el caso que la Meta no haya sido alcanzada y no se haya ampliado el periodo de la Meta, dentro de la primera oportunidad posible el Inversionista contactará a AMAE para solicitar el reembolso de su capital. AMAE deberá reembolsar la aportación correspondiente al Inversionista en la primera oportunidad posible.

LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE AMAE

- AMAE no se responsabiliza de la entrega de los valores adquiridos por los Inversionistas. La entrega de los valores adquirido es de única y exclusiva responsabilidad de los Solicitantes.
- AMAE no se responsabiliza por las actividades realizadas por el Solicitante posterior a alcance de la Meta.
- AMAE se libera de responsabilidad del cumplimiento del desarrollo del Proyecto de Inversión y de los daños y perjuicios que podrían generar al Inversionista.

- AMAE no se hace responsable de la propicia aplicación de los fondos que el Solicitante reciba por parte de los Inversionistas por medio de AMAE.
- AMAE se deslinda de responsabilidad por el cumplimiento de las disposiciones fiscales y jurídicas que emanen de la relación entre el Solicitante y el Inversionista.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL INVERSIONISTA

- El Inversionista deberá proveer toda la información real y, en su caso que lo requiera AMAE, la documentación para acreditarla para poder identificarlo y propiamente contactarlo.
- El Inversionista tendrá derecho a recibir la ganancia proyectada y establecida en el Proyecto de Inversión, en el caso que dicho Proyecto de Inversión sea exitoso y por consecuencia cumpla con lo establecido en la Descripción del Proyecto en el Sitio Web. El inversionista acepta y consiente que el único responsable del pago de la ganancia proyectada y establecida en el Proyecto de Inversión es el Solicitante, eximiendo a AMAE de cualquier tipo de responsabilidad.
- En el caso que la Meta no haya sido alcanzada, el Inversionista tiene el derecho al reembolso de su capital pagado que AMAE reembolsará dentro de la primera oportunidad posible.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE

- Una vez alcanzada la Meta de Inversión y siendo Informado de esto, el Solicitante deberá recibir del Depositario en un término de 10 Días y bajo las estipulaciones del AAPI, la transferencia de los fondos de los Inversionistas restando el pago de la Comisión de AMAE acordada previamente entre las partes más I.V.A. y las comisiones cobrados por los medios de pago.
- El Solicitante se obliga a mantener informados periódicamente a los Inversionistas del desarrollo del Proyecto de Inversión, de acuerdo al AAPI, y deberá presentar toda la información corporativa, legal, financiera, fiscal y de cualquier índole que los accionistas o socios de una Sociedad tienen derecho a solicitar de acuerdo con la Ley General de Sociedad Mercantiles y/o la Ley del Mercado de Valores.
- El Solicitante se obliga a utilizar diligentemente y bajo su exclusiva y estricta responsabilidad los fondos transferidos por AMAE exclusivamente para la realización del Proyecto de Inversión.
- El Solicitante es el único y exclusivo responsable del pago de la ganancia proyectada y establecida en el Proyecto de Inversión eximiendo a AMAE de

cualquier tipo de responsabilidad.

DONACIONES

INCLUSIÓN DE PROYECTOS DE DONACIÓN DE LAS OSLs

AMAE recibe solicitudes de Proyectos de Donación de diferentes OLSs con diversos objetos sociales que pretenden destinar a proyectos altruistas específicos.

La OSL que tenga interés en incorporar su proyecto en Sitio Web deberá proporcionar toda la información y documentación requerida por AMAE y la solicitud respectiva. Dicha información y documentación deberá ser puntual, verídica y fehaciente. Entre otras cosas, la OSL definirá de manera transparente y concisa el Proyecto de Donación para el cual necesita capital y proveerá de la información legal, corporativa, financiera, fiscal y sobre la actividad altruista a realizar.

AMAE informará de la aceptación o rechazo del Proyecto de Donación en término de 5 días por medio de correo electrónico. Dicha decisión está sujeta a la entera discreción de AMAE y no tendrá obligación de justificar las causales de la misma.

AMAE rechazará aquellos Proyectos de Donación que puedan implicar actividades ilícitas y/o en contra de la moral, las buenas costumbres o la ética.

En caso que AMAE aceptara un Proyecto de Donación, enviará por correo electrónico un Acuerdo de Aceptación del Proyecto de Donación (AAPD) para que éste sea impreso y firmado por el representante legal de la OSL aceptando cada una de las cláusulas establecidas en el mismo, comprobando la legal existencia de la OSL y acreditando Personalidad con la que comparece. Dicho AAPD deberá ser firmado en el domicilio de AMAE.

PAGO DE DONACIONES

El Donante que esté interesado en apoyar económicamente a un Proyecto de Donación incluido en el Sitio Web y adicionalmente haya leído y esté en total acuerdo con los términos y condiciones, podrá hacerlo por medio de las siguientes formas de pago:

- 1.- Transferencia electrónica a la cuenta de la OSL.
- 2.- Depósito a la cuenta de la OSL.

ENTREGA DE COMPROBANTES DEDUCIBLES Y SEGUIMIENTO

La OSL tiene un plazo de 45 días para emitir y entregar a los Donantes un comprobante fiscal deducible a partir de la fecha de pago de dicha Donación

La OSL por medio del Sitio y demás medios de su elección deberá mantener propiamente informados a los Donantes y a AMAE del desenvolvimiento del Proyecto de Donación y proveerán la información necesaria y relevante que le solicitan los Donantes que esté estrictamente relacionada con el Proyecto de Donación.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE AMAE

Con las OSLs

- Publicar en el Sitio Web la información proveída por las OSLs, tanto del Proyecto de Donación como los datos personales del mismo.
- Enviar, en su caso, el AAPD.
- AMAE podrá aceptar o rechazar los Proyectos de Donación presentados bajo su plena discrecionalidad sin tener que fundamentar o razonar su decisión.
- Una vez aceptado el Proyecto de Donación, incluirá a dicho Proyecto en su Sitio Web para poder ser accedido por posibles Donantes con el objetivo de obtener fondos para el mismo.

Con los Donantes

- Presentar en su Sitio Web el catálogo de Proyectos de Donación en los que puede participar.

LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE CONTENIDO DE USUARIO:

AMAE almacena y distribuye contenido de usuario y no lo controla por ningún medio. Todas las opiniones, declaraciones, servicios, ofertas u otros contenidos incluidos en Contenido de Usuario son de los respectivos usuarios, autores o distribuidores y AMAE no es responsable de la exactitud del Contenido de Usuario.

LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE AMAE:

- AMAE no se responsabiliza de la entrega de los comprobantes fiscales deducibles representativos de las donaciones realizadas por los Donantes. La entrega de los comprobantes fiscales deducibles es de única y exclusiva responsabilidad de los Solicitantes.
- AMAE no se responsabiliza por las actividades realizadas por la OSL posterior a alcance de la Meta.
- AMAE se libera de responsabilidad del cumplimiento del desarrollo del Proyecto de Donación y de los daños y perjuicios que podrían generar al Donante.
- AMAE no se hace responsable de la propicia aplicación de los fondos que la OSL reciba por parte de los Donantes.

- AMAE se deslinda de responsabilidad por el cumplimiento de las disposiciones fiscales y jurídicas que emanen de la relación entre la OSL y el Donante.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL DONANTE

- El Donante deberá proveer toda la información real y, en su caso que lo requiera AMAE, la documentación para acreditarla para poder identificarlo y propiamente contactarlo.
- El Donante acepta y consiente que el único obligado en cumplir el Proyecto de Donación es la OSL, eximiendo a AMAE de cualquier tipo de responsabilidad.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA OSL

- La OSL se obliga a mantener informados periódicamente a los donantes del desarrollo del Proyecto de Donación, de acuerdo al AAPD.
- La OSL se obliga a utilizar diligentemente y bajo su exclusiva y estricta responsabilidad los fondos transferidos para la realización del Proyecto de Donación.
- La OSL se obliga de llevar a cabo el Proyecto de Donación conforme a las aportaciones se lo permitan.

CONFIDENCIALIDAD

El Solicitante podrá dar acceso al Inversionista a documentos clasificados como Confidenciales quien deberá tratarlos confidencialmente, conservarlos empleando los medios administrativos y tecnológicos adecuados, evitar el acceso a la información por terceros al igual que no divulgar o reproducir la información contenida en dichos documentos. En el caso de pérdida o divulgación no autorizada a terceros, el Inversionista deberá notificar inmediatamente al Solicitante.

En caso de ser requerido judicialmente o por una autoridad administrativa facultada para ello, con el objeto de revelar todo o parte del contenido de uno o unos documentos confidenciales, tendrá que notificar al Solicitante inmediatamente informándole del requerimiento y las condiciones del mismo al igual que entregar única y exclusivamente la información solicitada en dicho requerimiento.

PROPIEDAD INTELECTUAL

El contenido en el Sitio Web, a excepción de la información proveída por los Usuarios, es propiedad de AMAE y está protegida por la Ley de Propiedad Industrial y demás

normatividad aplicable. El uso indebido del contenido del sitio web queda estrictamente prohibido.

En el caso que en el Sitio Web se encuentren enlaces a otras páginas web que no sean propiedad de AMAE u operadas por AMAE, AMAE no se responsabiliza por los contenidos de las mismas y los daños o perjuicios que directa o indirectamente puedan causar el uso de las mismas. El Usuario que decida acceder a dichos enlaces, lo hace bajo su propia responsabilidad.

El Usuario que considere que sus derechos de propiedad industrial y/o intelectual han sido violados en esta Sitio Web, notificará inmediatamente a AMAE quien podrá remover dichos proyectos y/o contenidos que consideré infrinjan los derechos de propiedad industrial y/o intelectual de terceros así como suspender el uso del Sitio Web a cualquier Usuario. AMAE no se hace responsable de las transgresiones en los derechos de propiedad industrial y/o intelectual que los Solicitantes puedan incurrir.

MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

AMAЕ en cualquier momento podrá actualizar y realizar cambios a los presentes términos y condiciones, los cuales surtirán efectos al momento de su publicación en el Sitio Web.

NOTIFICACIONES

Todas las notificaciones dirigidas a AMAE deberán enviarse al correo electrónico o al domicilio que se establecen a continuación:

- Domicilio: Morelos #2096
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44600
- Correo Electrónico: contacto@amae.mx

MARCA REGISTRADA:

Así mismo AMAE FUNDING es una marca registrada y no puede ser utilizada en conexión con ningún producto o servicio que no sea suministrado por AMAE. La marca AMAE FUNDING no puede ser utilizada de ninguna manera en que pueda causar confusión entre los usuarios, o de ninguna manera que se menosprecie o se desacredite a la marca AMAE FUNDING. En caso de que personas físicas o morales causen descrédito, confusión y menosprecio se harán acreedoras al pago de daños y

perjuicios por la afectación en la imagen de las marcas registradas y definidas en el presente párrafo.

OTRAS MARCAS COMERCIALES QUE ESTÁN DESPLEGADAS EN LA PÁGINA WEB DE AMAE:

AMAE puede desplegar en su página web, marcas comerciales, marcas de servicio, marcas de proveedores, logotipos de AMAE FUNDING o de terceros, y cada propietario conserva todos los derechos sobre dichas marcas. Cualquier uso de dichas marcas, o cualesquiera que aparecen en la aplicación tecnológica AMAE, redundarán en beneficio exclusivo de sus respectivos dueños.

SUSPENSIÓN DE SERVICIOS, TERMINACIÓN Y FUERZA MAYOR:

AMAE se reserva el derecho de suspender su contraseña y / o acceso a la aplicación AMAE en cualquier momento si considera que un usuario final está violando el presente acuerdo. AMAE se reserva el derecho de suspender o modificar el presente acuerdo, cancelar los servicios de uso, instalación o actualizaciones o modificar las características o funcionalidad de la aplicación AMAE, o modificar sus políticas en cualquier momento, con o sin previo aviso al usuario final. Si utiliza la aplicación AMAE como usuario final está obligado por el presente acuerdo que entra vigor en el momento del uso o actualización de la aplicación AMAE. Usted como usuario final está obligado a revisar la versión actual del presente acuerdo, del aviso de privacidad y de otras políticas y manuales operativos de AMAE. En ningún caso AMAE serán responsables de cualquier incumplimiento del presente acuerdo, en la medida en que el incumplimiento se deba a factores fuera del control razonable de AMAE.

ACUERDO TOTAL:

Ninguna demora u omisión de AMAE en el ejercicio de cualquiera de sus derechos que deriven en cualquier incumplimiento con respecto a cualquiera de los términos y condiciones de este contrato se interpretará como una renuncia de ningún derecho o de cualquier otro convenio, condición o acuerdo de este documento. Si alguna disposición de este Acuerdo es considerada por un tribunal de jurisdicción competente para ser inválida o inaplicable, el presente acuerdo permanecerá en pleno vigor y efecto salvo la parte que se reformó. Este acuerdo constituye el acuerdo completo entre usted como usuario final y AMAE y reemplaza a todas las anteriores

promesas, acuerdos o representaciones, escritas u orales, con respecto al objeto del mismo.

MEDIACIÓN

Las Partes en este acto convienen que en caso de cualquier controversia que pudiera suscitarse motivo de este Contrato, en primera instancia ventilarán dicha controversia por medio de un procedimiento de Mediación en cualquier de los centros certificados por el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco sujetándose a la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, al Reglamento de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación, sus ordenamientos internos y demás ordenamientos aplicables

JURISDICCIÓN Y DERECHO APLICABLE

Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de los presentes términos y condiciones, la Partes se someten a la Legislación Mexicana y a los tribunales competentes ubicados en la ciudad de Guadalajara, renunciando en este acto a cualquier otra jurisdicción que por motivo de domicilio o cualquier otra razón los podría corresponder.